ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AI-CMA-2423-2025 CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y ORGANIZACIONESL, HABILITANTES Y PUNTUABLES

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1700-3117 del 17 de septiembre de 2025, por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección y se designa el comité evaluador, se procede a realizar evaluación dentro del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AI-CMA-2423-2025**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTUA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".** Las propuestas son evaluadas por el Comité designado por el Ordenador del Gasto, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y Manual de Funciones vigente. Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de los REQUISITOS HABILITANTES de las propuestas presentadas:

PROPONENTES		
1	**CONSORCIO INTEREDUCATIVAS**	1. MAAG INGENIERIA SAS (80%) 2. INGNOVAR R P R CONSTRUCIONES SAS (20%)
2	**CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	1. DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA (10%) 2. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ (90%)

CONSOLIDADO HABILITADO / NO HABILITADO

No.	PROPONENTES	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TECNIO	PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO / RECHAZO
1	**CONSORCIO INTEREDUCATIVAS**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	**CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

Por lo anterior, y en ocasión a que el proponente No. 2 – Consorcio Instituciones Educativas no subsanó dentro del término establecido de conformidad al cronograma, se aplica el contenido del literal E numeral 1.15 – Causales de rechazo, del capítulo primero del documento tipo de interventoría de obra pública de infraestructura social, el cual indica "*cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante…"*.

Así las cosas, se procedió a realizar la evaluación puntuable del proponente habilitado.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PUNTUABLE

PROPONENTE 1 – CONSORCIO INTEREDUCATIVAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE		FORMATO	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		N/A	**67,75**
EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) (10 PUNTOS)	Experiencia adicional del personal clave evaluable **(5 puntos)**	FORMATO 9	**0**
	Formación académica adicional del personal clave evaluable **(5 puntos)**		**0**
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD		FORMATO 12	**1**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional **(20 puntos)**	FORMATO 7A	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros **(5 puntos)**	FORMATO 7B	**N/A**
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		FORMATO 6	**1**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		FORMATO 13	**0,25**
TOTAL			**90**

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AI-CMA-2423-2025 CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y ORGANIZACIONESL, HABILITANTES Y PUNTUABLES

PROPONENTE 2 – CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ESTADO: EL COMITÉ EVALUADOR NO ASIGNÓ PUNTAJE AL PROPONENTE POR NO RESULTAR HABILITADO EN LA EVALUACIÓN FINAL.

Para constancia de lo anterior, se firma por el componente jurídico del comité evaluador al 30 de septiembre de 2025.

COMPONENTE JURIDICO	**COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**	**COMPONENTE TECNICO**
MARIA PAULA CIFUENTES REINOSO Contratista Secretaria de Educación	**YURIDIAN MARTINEZ ESCARRAGA** Contratista Secretaria de Educación	**LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ** Asesor Secretaria de Educación
Maria Paula Cifuentes R.		